

**ACHON INSAUSTI, José Angel,  
“A voz de Concejo” Linaje y corporación urbana  
en la constitución de la Provincia de Gipuzkoa:  
los Báñez y Mondragón,  
siglos XIII-XVI, San Sebastián, 1995**

*José M. Andrade Cernadas  
Universidade de Santiago de Compostela*

Este trabajo es el resultado de la tesis doctoral de José Angel Achón que, dirigida por Pablo Fernández Albaladejo, estudia el proceso de conformación de la Provincia de Gipuzkoa en cuanto comunidad de derecho territorial. Para ello el autor ha seguido como hilo conductor lo que, como conclusión de una serie de lecturas y tomada como hipótesis de trabajo, resulta en la pieza clave del proceso a saber, la articulación casa-concejo. Se sirve, para ello, de dos ejemplos muy concretos: el linaje de los Báñez y la villa de Mondragón.

El trabajo tiene una estructura muy coherente y trabada. Está dividido en dos partes que responden a dos momentos cronológicos y, a la vez, a dos fases distintas en esta evolución desde la “Tierra” de Gipuzkoa -estudiada en su día por Elena Barrena hasta la consolidación de la Provincia como institución dotada de una jurisdicción supraconcejil, que se encarna en la Diputación y coincide con la concesión real de la hidalguía universal, tal y como se constata en el siglo XVII.

La primera parte, de este modo, trata de un período que iría desde el siglo XIII hasta fines del XV o principios del XVI, es decir, desde el momento en que se disuelven las comunidades de valle y nacen los concejos, y hasta el momento en que los grupos banderizos, protagonistas políticos de esta etapa, son disueltos. En efecto, los gru-

pos banderizos -estudiados desde el caso de los Báñez- logran monopolizar la representación de la *uniuersitas* local en el concejo, hasta el punto de convertir éste en un concejo cerrado.

Estas banderías parecen ser unos notables agentes del proceso de feudalización del espacio guipuzcoano, al imponer una realidad en la que predomina “una imagen de sociedad basada en la prestación jerarquizada de protección y ayuda, en la que el dominio sobre los hombres... es lo que otorga consentimiento de influencia sobre un territorio, y en la que el ejercicio de la justicia es de carácter privado” (p. 71). Se trata, por otro lado, de grupos estructurados según un modelo de corte clánico en los que el principio del parentesco simbólico o artificial, definido por Guerreau como uno de los elementos esenciales del *horizonte* feudal, es uno de sus principios nucleares.

El protagonismo de los bandos -y sobre todo de los bandos rurales no integrados en este nuevo esquema político y territorial- en la vida política y económica de los concejos guipuzcoanos, encuentra a fines del XIV una respuesta en la creación de la Hermandad de Guipuzkoa. De resultas del conflicto entre ambos grupos, y de la derrota de los grupos banderizos, se va perfilando la “construcción de un edificio político que ya puede llamarse provincial” (p. 117) y, a la vez, el “triumfo de la vinculación política corporativa sobre la personalizada” (p. 194-195).

En este punto, se pasa a la segunda parte del trabajo que, cronológicamente, cubre el siglo XVI, y en el que el protagonismo recae en la casa-linaje, sustituta de los bandos, y base de la corporación urbana que, a su vez, va a dar paso al nacimiento de la realidad provincial, aunque de manera bastante distante del proceso visto en la próxima Bizkaia.

En esta segunda etapa el proceso de ordenación del parentesco se decanta del lado del solar y de la idea del linaje. Se consolidan los mayorazgos y, en torno a ellos, toda una cultura de la “casa”. Es ahora cuando el caso de los Báñez es analizado en todas sus dimensiones. La obra presenta una larga serie de tablas y de mapas, que permiten conocer con precisión la suerte corrida por el patrimonio de esta familia. Éste disminuye entre 1466 y 1519, período en el que, por ello, aparecen unos primeros mecanismos correctores como la mejora del tercio y quinto. Hay un segundo momento en este camino hacia el mayorazgo de derecho, que cubre el período 1519-1544, hasta que, en 1574, con el testamento de Cristóbal Báñez I, se consolida el mayorazgo como tal. Pieza clave en esta etapa es la idea de vinculación, “esto es, la salida de ciertos bienes de los circuitos comerciales, lo cual facilita su conservación” (p. 231).

Al lado de la consolidación patrimonial se teje una nueva filosofía familiar, en la que priman emblemas como conservación, antigüedad y honra. Estos adornos no se conciben sólo como ornato de los cabezas de familia, sino que, únicamente a éstos y precisamente por estar dotados de estas virtudes y del patrimonio “millarista” que las

posibilita, se les considera como aptos para participar en el gobierno de la villa, como de hecho consagra el sistema de elección concejil. De este modo, el binomio casa-corporación urbana se incorpora a la estructura política provincial, hasta el punto de afirmarse como "los rasgos más característicos de la articulación guipuzcoana del Antiguo Régimen" (p. 249-250).

El análisis de este proceso que va de la casa a la provincia, pasando por el concejo, no puede finalizarse sin estudiar el tema de la hidalguía de los naturales de Gipuzkoa. Un principio que parece en origen de naturaleza fiscal y coyuntural, pero que pasa a ser considerado como estructural o, más aún, esencial con los principios de vecindad y casa. La realimentación de estos conceptos culminará en la formación de una comunidad de hidalgos provincial.

Casas solariegas e hidalguía, sistema de elección y corporaciones urbanas son, en consecuencia, los pivotes sobre los que descansa la provincia. Ésta, precisamente por la sólida afirmación de estos apoyos, nace como un espacio compartimentado, como la unión de las diferentes corporaciones urbanas. Sólo desde el siglo XVII, el punto de arribada de este estudio, tras la concesión de la "hidalguía universal", se considera que toda Gipuzkoa es un solar entendido como un mayorazgo colectivo. Es entonces cuando las oligarquías solariegas municipales se provincializan, y se reconoce la superioridad de la jurisdicción provincial encarnada en la Diputación.

Concluye así esta sólida y bien organizada obra, en la que las categorías de espacio y tiempo están siempre presentes, y en la que el abundante material de archivo utilizado por el autor armoniza con las múltiples lecturas que conforman su hipótesis de trabajo. Es, en definitiva, un estudio muy serio, y excelentemente acompañado de un útil y pertinente material gráfico de acompañamiento que enriquece más aún esta magnífica tesis.